

# UN DESCONOCIDO VOCABULARIO DEL SIGLO XVI: EL "ALFABETO DE LAS MERCADURÍAS QUE SE AVALÍAN EN PANAMÁ"

*Eva M<sup>a</sup> Bravo García*

"Lexicología, lexicografía y semántica"<sup>1</sup> son quizás los aspectos del estudio lingüístico en los que podemos observar una mayor y más constante evolución en un corto período cronológico. En el estudio histórico, concretamente, dirigir la atención a documentos de épocas pasadas puede arrojar luz sobre palabras que actualmente forman parte de nuestra lengua, aunque no siempre se pretenda encontrar datos reveladores, y es muy importante que exista una continua aportación documental y semántica que conforme la historia de las palabras.

El corpus de trabajo que he utilizado es un alfabeto de mercancías que pasan por la Audiencia de Panamá, bien procedentes del Perú y otras zonas de América del Sur con destino a España, o bien procedentes de la metrópoli para atender a las necesidades de la aún incipiente sociedad criolla.

## 1. LA FUENTE DOCUMENTAL

El documento que lleva por título "Alphabeto de las mercaderías que se avalian en Panamá venidas del Perú y otras partes", pertenece a los fondos del Archivo General de Indias de Sevilla, Sección de Panamá, Leg. 11 y ocupa los fols. 358r- 376v. Es un documento dado en la ciudad de Panamá el 6 de mayo de 1575, firmado por dos oficiales reales: Tristán de Silva Campofrío y Agustín de Haro. Este último es posiblemente el autor de hecho de este documento que consiste en una relación "de las mercaderías que entran en el puerto desta dicha ciudad por la mar del sur".

Está perfectamente conservado, con las lógicas trasparencias de la tinta por la corrosión de sus componentes. Presenta como curiosidad respecto a otros textos semejantes, una serie de recortes en el margen derecho para cada folio, que deja ver con facilidad la letra inicial de las palabras registradas en cada uno, detalle que facilitaría la consulta de sus contenidos.

La escritura del documento es del tipo humanística con algunos rasgos de cursividad y una ligera inclinación a la derecha. En las líneas finales de algunos folios aparecen muchos

---

<sup>1</sup> Trabajo presentado en el seminario del mismo título impartido en la Facultad de Filología en septiembre de 1993.

rasgos del tipo escriturario llamado *bastarda española*, letra típica del reinado de Felipe II [(1556-1598)] --período al que corresponde este texto-- y comienzos del siglo XVII.

Es la letra que con más frecuencia se puede encontrar en la documentación india, cuando no son escritos apresurados como informaciones de testigos, juicios, registros de naos, etc., que solían ir en letra procesal en ocasiones muy encadenada. El escribano de oficio, como es el caso de Agustín de Haro, solía dominar los dos tipos de letra y los empleaba según el documento y las circunstancias de su realización.

El rogatorio del documento es Agustín de Haro, pues aunque los dos tienen una letra muy parecida y sólo por la firma no podría averiguarse, he podido confrontar el documento con cartas particulares de ambos oficiales que se encuentran en el mismo legajo.

Los autores son, como corresponde a los cargos que desempeñan, peronas de mediana cultura, conocedoras del lenguaje, la disposición y las fórmulas de los documentos burocráticos. Manejan con soltura la pluma y se muestran peritos en su oficio. Conviene recordar que en esta época, se usa el término escribano casi como sinónimo de notario: "y se refiere a aquellas personas que, aparte de conocer las técnicas de redacción y preparación de documentos jurídicamente correctos, estaban investidos de autoridad y representación pública suficientes para conferir al doc. que expedían, especial fuerza legal y probatoria, tanto si se trataba de documentos procedentes de personas u organismos públicos como de personas privadas"<sup>2</sup>. Así, el texto lleva todas las medidas cuatelares al uso para evitar la intervención de otras personas que pudieran interferir, cambiar o suprimir algo de su contenido: se concluye el reglón con una llena continua, cada folio lleva la rúbrica de los autores, y la veracidad y exactitud de los datos está avalada por las firmas de los propios oficiales, además de la fórmula final: "Todo lo qual que dicho es hazemos en cumplimiento de ... en la real de su magestad y lo signamos de nuestros nombres. Fecho en Panamá a seis del mes de mayo de mjll e quinientos y setenta e cinco años" (fol.175,4-8).

Tristán de Silva es criollo, según los datos que constan en el *Catálogo de pasajeros a Indias* (ref.808): "Tristán de Silva, natural de Santo Domingo, hijo de Juan Hurtado de Canpofrío y de doña Francisca de Lara, al Perú, 1 de agosto" de 1567. Va con un criado (ref. 809), Juan Bautista de Alcalá, natural de Toledo. Desgraciadamente, no hay constancia en dicho *Catálogo de Agustín de Haro*.

Ambos aparecen por primera vez en la documentación de cabildo de Panamá, en 1573, firmando una carta el 24 de febrero en la que informan a la Corona del regocijo que les ha causado el nacimiento del príncipe Fernando y de ciertos ataques sufridos por ingleses luteranos, aliados más tarde con negros cimarrones. Tristán de Silva, firma como oficial y Agustín de Haro en calidad de escribano de cabildo<sup>3</sup>. Este último obtuvo el cargo de contador

<sup>2</sup> A. Riesco et al., *Paleografía y Diplomática* (Madrid, 1991) pág.337.

<sup>3</sup> B. Torres, J. Gil y E. Vila, eds., *Cartas de cabildos hispanoamericanos. Audiencia de Panamá* (Sevilla, EEHA) pág. 27.

de Panamá el 3 de enero de 1575<sup>4</sup> y firma por última vez una carta el 26 de abril de 1577; de Tristán de Silva tenemos documentos de cabildo hasta 1582.

## 2. VALOR FIOLÓGICO DEL DOCUMENTO.

Desde hace ya bastantes años, se viene insistiendo en la importancia y en la acuciante necesidad de estudiar la rica y variada documentación de archivo para contar con más datos fidedignos a la hora de hacer la historia de la lengua española. Y en este sentido, como ya he destacado en otras ocasiones, los fondos documentales guardados en el Archivo General de Indias gozan de las condiciones de conservación, consulta, organización y sobre todo de variedad cronológica, diatópica y diastrática que puede satisfacer a los más exigentes investigadores. Se trata de la necesidad de atender a la lengua, no a la lingüística, recordando unas recientes palabras del profesor Juan Lope Blanch<sup>5</sup>.

La historia del español en América es privilegiada por la gran riqueza y variedad de documentación que podemos manejar, ya que sobre América y en América se escribió mucho y en poco tiempo. "Los españoles que colonizaron nuestro país desde el siglo XVI --dice Silvio Zavala--, no realizaban acto alguno --incluso el primordial de toma de posesión de la tierra-- sin que un escribano o testigo dejara constancia del mismo. Así han pasado a la posteridad las noticias de la conquista, fundaciones de ciudades, la organización de la Iglesia, el comercio, la navegación, la vida de los indios, y tantos otros rasgos de la colonización. Los papeles del período español quedaron en número considerable en los palacios de gobierno de las que fueron Indias del Mar Océano, en la sede de las Audiencias, trocadas más tarde en Tribunales de Justicia de las Repúblicas hispanoamericanas, en los ayuntamientos, conventos, y aun en los municipios de los indios. Esto sin olvidar la cuota impresionante que se acumuló por envíos de todo el continente en los ricos archivos de la metrópoli durante tres siglos"<sup>6</sup>.

El documento seleccionado en esta ocasión, además de todas las garantías archivísticas, tiene desde el punto de vista filológico la riqueza de ser un texto escrito por autores de cierta cultura, que ilustra un momento de la historia y refleja un estilo de lengua, dándonos una perspectiva histórica aleccionadora e ilustrativa: la lengua pertenece a todos los que hacen uso de ella.

Pero ante cualquier documento hay que hacer un detallado estudio de su tipología y de la situación que lo genera. No podemos buscar en este texto las claves y temas característicos de una obra cronística: autobiografía, justificación de la conquista, flora y fauna, descripción de lo real maravilloso, apoyo documental en otros autores, etc. Lo real en este texto es precisamente eso, "real": son mercancías que tienen su equivalencia en pesos, tomines o reales que pasarán a llenar las cajas de la Corona al pagar los derechos del almojarifazgo.

<sup>4</sup> Según consta en carta del propio interesado. Panamá 11, fols. 173-174v.

<sup>5</sup> "Dámaso Alonso y el futuro del español", *Anuario de Letras*, XXIX (1991) 279-291.

<sup>6</sup> S. Zavala, *Un tesoro de cultura regiomontana* (Méjico, 1946).

Los autores son fieles anotadores de objetos, animales o plantas sólo en tanto que producen una riqueza y constituyen el alma del tráfico comercial transoceánico. No les interesa tanto la descripción de sus cualidades, como la indicación de su tamaño, peso y estado, factores que determinarán, en definitiva, su precio: "Hechuras de ymágines que traen de México parecen estar avaliadas desde vn peso hasta treynta, conforme al tamaño de cada vna" (fol.365, 10-12); "mantas de algodón, a un peso y medio y a dos pesos cada vna, conforme al grandor que tienen"(fol.367, 10-11).

No estamos ante el deslumbramiento poético de Juan de Castellanos, la justificación de Hernán Cortés, la exaltación de la tropa que hace Bernal Díaz del Castillo, la emocionada experiencia misionera de fray Toribio Motolinía o la delicada y minuciosa tarea de reconstrucción de la historia indígena que hace fray Bernardino de Sahagún. Nuestro texto es, desde este punto de vista, mucho más prosaico, pero no menos necesario. La exuberante naturaleza americana sólo aparece aquí como productora del *cacao* "a veinte pesos la carga"; el esclavo negro sólo aparece como el destinatario de los "*frisoles*, ques comida para negros"; y el conquistador o el poblador como consumidores de los productos necesarios para su sustento y el adorno de sus casas y personas: *alpargates, algodón hilado, botas de bezerro y venado, calças de gamuça, platos, escudillas, sombreros*, etc.

### 3. EL TEXTO EN SU CONTEXTO: EL COMERCIO DE ULTRAMAR

El tráfico marítimo hasta 1492 se va a limitar prácticamente a las derrotas del Mediterráneo y los mares el Norte; a partir del siglo XVI sufrirá un espectacular desarrollo tanto por la apertura de las rutas del Atlántico Sur y del océano Indico realizada por los portugueses, como por las nuevas rutas oceánicas que servirán de enlace entre la metrópoli y las nuevas provincias americanas. A partir de aquí el comercio marítimo es un negocio de importancia y trascendencia vital para el Estado, que dispondrá los medios e instrumentos para su control. "De ahí que pueda decirse que nada iba a decidirse y ejecutarse en esta vertiente sin una fiscalización directa del Estado, desde la construcción de unidades, armamento, carga a transportar, precios de los fletes, mandos y composición de las dotaciones, hasta las fechas de salida, itinerarios y puntos de destino, encontrándose todo ello estipulado con una precisión y rigor proporcional a la importancia que, en cada momento, requerirá el tráfico con las Indias y los mercados del norte de Europa"<sup>7</sup>.

El documento es reflejo de la sociedad de una época y de la situación administrativa que dio lugar a su gestación. Como tal recoge temas fundamentales del momento y abunda en referencias, algunas de ellas muy breves, a los asuntos cotidianos en la vida india a finales del XVI, tales como:

a) La descripción de la realidad americana, sus condiciones climáticas y los problemas de adaptación: "porque todas las cosas de mantenimiento se dañan con mucha facilidad con la

<sup>7</sup> F. Bordejé y Morencos, *Tráfico de Indias y política oceánica* (Madrid, 1992) pág. 12.

muchas maliñas de la tierra que hasta el hierro se corronpe y disminuye en ella" (fol.358, 16-18);

b) El tráfico de mercancías y de los vocablos que las designan, haciéndose patente la necesidad de procedimientos designativos y el esfuerzo lingüístico por aclarar y explicar lo que puede ser extraño para un peninsular: "*maní*, ques una fruta seca que se trae del Perú". Se refleja así, en definitiva, el constante trasplante de costumbres y objetos de la más variada clase: escritorios, imágenes, "coraças valadíes para sillas de la gineta", miel, copey, pasamanos de seda, maíz, garbanzos, etc.

c) Los problemas en los precios de las mercadurías, según factores climáticos, de abundancia o carestía, etc: "Gallinas se an avaliado a tres reales y medio y a quatro reales y a cinco cada una, ques el prescio a que comúñamente las venden quando llegan los nauíos porque vienen muy flacas de la mar y no se pueden comer en mucho tiempo hasta que las engordan" (fol.364, 1-5);

d) Referencias al uso de mano de obra negra y a su mantenimiento: "y si algunas dellas [de las mercaderías] las venden en algo más de lo que se avalian es por las fieras y tener guardadas algún tiempo, costeando con ellas en carretas y jornales de negros" (fol.358v,8-10).

Este "alfabeto" cumple con la función administrativa de valorar las mercancías que se reciben y salen de Panamá para el cobro del almojarifazgo, según se disponía en el Libro VIII, Título XVI, ley 4<sup>a</sup> recogida en la *Recopilación de leyes de los reynos de las Indias* de 1861: "Para cada flota, que saliere de estos reynos, y de los puertos del Mar del Sur, y otros cualesquier navíos, a las provincias del Perú, y otras partes, y bolvieren de las Indias. Mandamos, que se hagan evaluaciones generales de todas las mercaderías, que se llevaren, y traxeren, respeto del precio común, y valor, que tienen en tierra de donde salen, guardando la forma dispuesta"<sup>8</sup>. En el transporte marítimo entre puertos de Indias, "aunque sean de un mismo Reino o provincia, sin distinción ni diferencia", las mercaderías estaban sujetas al almojarifazgo. No obstante, algunas mercaderías quedaron exentas y algunas personas no tenían que pagarlos, como los prelados y clérigos.

En el documento aparecen numerosos productos de los que se llevaban como provisiones en los barcos y que formaban parte de la ración diaria como el conocido *bizcocho* (latín *bis coctus*), "pan sin levadura sometido a un doble proceso de cocción que lo preservaba del deterioro durante mucho tiempo. Para poderlo comer había que tenerlo en remojo durante algunos minutos, bien en agua, o en vino"<sup>9</sup>; también se lleva *vino, queso, carne en salazón* (para los domingos y jueves); *arroz, habas, garbanzos* que formaba parte de la habitual

<sup>8</sup> En la ley 12<sup>a</sup> del mismo título se dispone la forma de hacer las evaluaciones. Cfr. *Recopilación*, págs.82-83. "El derecho aduanero árabe denominado *almojarifazgo*, que los musulmanes andaluces tenían establecido en Sevilla en 1248, al ser conquistada la ciudad por Fernando III, subsistió en Castilla, regulado por Alfonso X, y lo implantó como derecho real para el comercio con América, la legislación de Indias" (*Diccionario General de Legislación Indiana*, s.v. *almojarifazgo*).

<sup>9</sup> "Los menús de a bordo seguían unos patrones fijados desde hacía siglos y adaptados a las limitaciones ocasionadas por la larga duración de los viajes", P. Pérez-Mallaína, *Los hombres del océano* (Sevilla, 1992) pág.148. Véase un ejemplo de menú en el mismo autor, pág.149.

menestra, y *tocino*. Sólo los oficiales superiores podían aspirar a comer manjares como *gallinas*, frutos secos, *carne de membrillo*, *conservas de fruta*, *higos y uvas pasas*.

Un buen número de voces pertenecen al léxico del mar y del comercio: *avaliar*, *almojarifazo*, *acarreto*, *almaicenes*, *brear*, *nauíos*, *alquitrán*, *mercaderías*, *puerto*, etc.; y a distintos tipos de monedas, pagos y medidas mercantiles: *pesos*, "pesos de (en) plata corriente marcada", *quintal*, *arroua*, *botijas*, *botija perulera* "y las medio peruleras", *la botijuela*, *dozena*, *pares*, *reales*, *barriles*, *hanega*, *la carga* ("a veinte pesos la carga, que son veinte y cuatro mill granoss"); *tomines*, *vara*, *libra*, *de contado*, *el millar*, etc.

Muchos de estos vocablos adquirirán en el tráfico mercantil con las Indias una particular significación, convirtiéndolos en americanismos semánticos: *peso* ('unidad monetaria en América', 'moneda de plata')<sup>10</sup>; *carga* ("es el peso que se considera generalmente a una bestia de carga, que es de ocho arrobas")<sup>11</sup>.

#### 4. EL LÉXICO: COMERCIO DE PALABRAS Y COSAS.

Si alguna vez las palabras viajaron con las cosas (postulaba el método dialectológico ideado en 1909 por Rudolf Meringer y W. Meyer Lübke) fue en el proceso de conquista y población de América. El comercio de ultramar no sólo hacía un intercambio de mercaderías, sino también de conceptos y de palabras, utilizando tanto el léxico patrimonial y sus posibilidades de innovación, como la palabra indígena.

Antes de adentrarnos en el estudio léxico de este documento, no podemos perder de vista su carácter eminentemente administrativo: es un listado de mercancías y sus precios, por lo que su finalidad fundamental es la información económica y mercantil, no el detalle etnográfico, botánico o zoológico. Insisto en esta cuestión porque muchos términos patrimoniales aparecen sin explicación, tomando como referente al objeto conocido en esas tierras, y que el número de indigenismos es escaso, en comparación con documentos particulares o cronísticos. La finalidad de informar breve y puntualmente a la Corona hace que los autores utilicen el léxico más extendido y comprensible y que no se detengan en detalles que pudieran parecer ociosos. Para organizar las mercaderías, los autores han seguido el orden alfabético, llevados no por un interés lexicográfico, sino para facilitar el manejo y la consulta de sus informaciones a los lectores contemporáneos.

El descubridor y el poblador de América en el siglo XVI cuentan sus experiencias y observaciones partiendo de un esquema mental que dividía la nueva realidad en "lo semejante" y "lo diferente", tomando como punto de referencia el viejo mundo europeo. Los primeros cronistas, y aun los relatos que se hacen ya avanzado el siglo XVII, utilizarán este sistema para describir y hacer entender las cosas de América, en la que tanta fantasía y

<sup>10</sup> Voz ampliamente documentada por M. Franco en "El fondo léxico patrimonial: americanismos semánticos en documentos de los siglos XVI y XVII", *Anuario de Lingüística Hispánica*, VII (1991) págs. 219-243.

<sup>11</sup> *Cuadro estadístico de la siempre fiel isla de Cuba, correspondiente al año de 1827*, dir. F. Dionisio Vives (La Habana, 1829).

deformación se fue introduciendo. Y cuando un producto o un objeto se puede comparar con alguno del mundo conocido, cuando el conquistador puede nombrar el nuevo mundo con palabras del viejo, entonces lo exótico, lo remoto y a veces inexplicable, se hace familiar, cercano y comprensible.

La primera actitud de los conquistadores será utilizar palabras españolas y sólo conforme avanza la consolidación de la población y se conocen las distintas lenguas indígenas, tomarán préstamos, especialmente en aquellos casos en los que es imposible encontrar palabra patrimonial que abarque el mismo o parecido contenido semántico. Los cronistas, sobre todo los oficiales, es decir, los que nunca pisaron suelo americano, harán gala de su conocimiento de las cosas de Indias, incluyendo en sus obras palabras de las lenguas autóctonas y explicando sus significados. Aunque los había precavidos, como Fernández de Oviedo, que en el prólogo a su *Historia General y Natural de las Indias* (Sevilla, 1535) puntualiza: "si algunos vocablos extraños e bárbaros aquí se hallare la causa es la novedad de que se tractan; y no se pongan a la cuenta de mi romanç, que en Madrid naçí y en la Casa Real me crié y con gente noble he conversado e algo he leydo para que se sospeche que havré entendido mi lengua castillana, la qual de las vulgares, se tiene por la mejor de todas; y lo que oviere en este volúmen que con ella no consuene serán nombres ó palabras por mi voluntad puestas para dar a entender las cosas que por ellas quieren los indios significar".

El español se adapta al mundo americano mediante tres procedimientos fundamentales que darán lugar a los americanismos: a) adaptación conceptual; b) adaptación formal: mediante derivación o formación sintagmática y c) el empleo de voces de uso regional o arcaico en el español peninsular, aspecto este último que sólo puede observarse con la perspectiva histórica.

a) El primer procedimiento, la adaptación conceptual, consiste en la adopción del vocablo tal cual, aunque los referentes no coincidan del todo: *membrillo*, *puerco*, *botija* ("y vale una botija, que es una arroba, cuatro pesos en los Reyes y Arequipa, y en la sierra seis: consérvese bien el vino en todas partes, y hay muchas y muy buenas vasijas, de tinajas que se hacen en la tierra")<sup>12</sup>, *liquidámbar* (Aut. 'Cierta especie de bálsamo natural, o resina líquida, mui parecido al ámbar, de color claro, rubio o amarillo, y de olor mui agradable: el qual se saca por incisión de un árbol grande, que se cría en la Nueva España cuyas hojas se parecen a las de la hiedra, y la corteza es gruesa, ceniciente y mui olorosa')<sup>13</sup>, *zarzaparrilla* (Aut. 'Planta de Indias a modo de zarzas de España, grande y espesa (...). Es insípida y sin acrimonia alguna y su cocimiento sabe como agua de cebada. Tiene varios usos en la Medicina, y también la hai en España, aunque no tiene tanta virtud'), *cañafístola* (documentada por Antonio de Alcedo, en su *Vocabulario de voces provinciales de América*<sup>14</sup>), etc.

<sup>12</sup> J. López de Velasco, *Geografía y descripción universal de las Indias* (Madrid, 1971) pág. 233.

<sup>13</sup> Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades* (Madrid, 1726) s.v. *liquidámbar*. Se cita con la abreviatura Aut.

<sup>14</sup> A. de Alcedo, "Vocabulario de las voces provinciales de América", apud *Diccionario geográfico histórico de las Indias Occidentales o América* [1786-1789], (Madrid, 1967), págs. 259-374.

En el caso de muchos vocablos de origen patrimonial, no podemos asegurar la coincidencia de referentes. Por ejemplo, Oviedo en su *Historia* habla "de los árboles que los chripstianos llaman en la Tierra Firme membrillos, aunque no lo son, e de la fructa que llevan" (Libro 9, cap.20). En algunos casos el americanismo está tan aceptado que no hay especificación de origen ni referencia a un cambio semántico. En otros casos aparece alguna referencia, aunque puede ser bastante ambigua: "*frisoles*, ques comida para negros" (fol.363,1).

No obstante, no es sólo un problema que se dé en este tipo de textos. Es difícil saber hasta qué punto el conquistador español creyó que se trataba exactamente de los mismos conceptos para objetos o cosas culturales de España, o si a pesar de ser conscientes de no haber tal parecido les dieron el mismo nombre peninsular, quizás por facilidad o economía de léxico. Y qué decir si además el autor es ya criollo, como Tristán de Silva, y no estuvo nunca en España.

b) La adaptación formal es un ejemplo de la vitalidad de nuestra lengua que dispuso de un repertorio de sufijos y prefijos que demostraron un alto rendimiento para formar palabras a las que se les asignaron nuevos contenidos semánticos: "*cevadilla*, ques una yerua con que se mata el gusano" (fol.361,10), documentada en esta acepción en el *DGA* de Santamaría<sup>15</sup>, *botijuela*, etc. Otro tanto cabe decir de las formaciones sintagmáticas, que demostraron su funcionamiento en tanto que se conocía y generalizaba el término indígena, o bien se utilizaban como explicación del indigenismo: *petates o esteras de palma*. Los sintagmas podían ser endocéntricos o exocéntricos y entre sus componentes podía haber algún término de origen indígena (*botijas peruleras*) y con mucha frecuencia una indicación de origen *grana de México, paños baxos de México, pasamos de seda de México, quesos de Guamanga, quesos de Quito*, etc.

La adopción de vocablos indígenas se vio favorecida por diversos factores:

- a) la necesidad, tanto de comunicación con el indígena como de precisión terminológica;
- b) la situación de bilingüismo, cuando aumenta el mestizaje;
- c) el establecimiento de las "lenguas generales": como tales fueron consideradas el náhuatl, quechua, aimara, guaraní y chibcha. Algunas de ellas alcanzaron durante la época de desarrollo y consolidación de la sociedad criolla una extensión que no habían tenido antes de la llegada de los españoles, según afirman numerosos testimonios de la época;
- d) y el prestigio de la conquista y colonización, idea que no hace referencia tanto al prestigio de la conquista en sí, como al de las personas que llevaron a cabo el proceso de hispanización, para demostrar el acercamiento a lo indígena y el conocimiento de la realidad<sup>16</sup>.

<sup>15</sup> J. Santamaría, *Diccionario General de Americanismos* (Méjico, 1942).

<sup>16</sup> Estos factores no siempre actúan simultáneamente e incluso algunos son en cierta medida contradictorios entre sí: por ejemplo, mientras que el religioso trata de comprender al indígena acercándose a su mundo y a su cultura, para hacer más eficaz su labor misionera, el mestizo que trata de hacerse un lugar en la sociedad

Como ya he adelantado, la aportación del mundo indígena no se limita a prestar una palabra, un elemento léxico, sino que en ocasiones se presta todo un contenido cultural. Por esto, se van a utilizar distintos procedimientos, que ya han sido suficientemente detallados en la bibliografía al uso y que podemos considerar en dos grupos fundamentales: a) la traducción y la coordinación o disyunción de vocablos (que no aparecen en este documento) y b) la definición y la explicación, recursos que --según nos recuerda M. Alvar-- "nadie ha inventado, y que llegan a los cronistas de Indias desde la más remota lejanía medieval"<sup>17</sup>.

En nuestro documento sólo aparecen ejemplos del segundo procedimiento, para las palabras *copey*, *maní* y *petates*. La definición, más escueta, se nos ofrece en el caso de "*maní*, ques una fruta seca que se trae del Perú" (fol.367,12); en el caso de *petates*, la base es una comparación con un sintagma patrimonial por el que se conoció durante mucho tiempo este objeto: "*petates*, que son como esteras de palma" (fol.369,6). La explicación, más detallada, la tenemos en el caso de *copey*: "*copey* en botijas, ques un licor que se trae del Perú de la Puncta de Santa Elenena que por ser mucho lo gastan en brear en los nauíos en lugar de alquitrán" (fol.361,14).

Hugo Mejías<sup>18</sup> cree que la reiterada tendencia a definir y aclarar el significado de los términos indígenas, que se da desde el principio y él observa en el siglo XVII, obedece a un rechazo del conquistador o colonizador hacia los préstamos. Creo que en esta afirmación hoy por hoy es insostenible y no está avalada por un estudio documental; me inclino a pensar mejor en un proceso parecido al siguiente: el hombre observa --> comprende --> asimila --> explica --> hasta llegar a la definitiva integración. Y este proceso se sigue desde el primer contacto con las cosas de Indias y, además, se hace simultáneamente en el contacto con diversas poblaciones y lenguas. No es de extrañar, pues, que no todos los términos indígenas que aparecen en los textos del XVI y XVII hayan sobrevivido.

La palabra indígena se utiliza fundamentalmente cuando no es posible encontrar un término patrimonial que recoja el mismo o parecido campo semántico o cuando se describe algo característico de un lugar. De hecho, el porcentaje representativo de los préstamos pertenece a los campos semánticos de la flora, organización social y administrativa, fauna y utensilios y adornos, por ese orden<sup>19</sup>. En este sentido, no todas las lenguas aportaron el vocabulario de una zona, y así resulta curioso que los conquistadores fueran extendiendo los indigenismos que iban adoptando, por tierras muy alejadas de la zona antillana, desde donde comenzaba la aventura americana para cualquier descubridor o poblador. A pesar de la enorme variedad que ofrecía el Nuevo Mundo descubierto, las realidades de los distintos territorios eran más semejantes entre sí que respecto a las peninsulares, y el hombre castellano, una vez que capta un término indígena, no cambia su nombre porque lo haga la lengua de la región. La enorme multiplicidad de lenguas será un problema a la hora de la

criolla, abandona intencionadamente sus raíces indígenas. Cfr. L.A. Grace, "Los mestizos y los indigenismos: México, 1550-1600", *Dialectología hispanoamericana. Estudios actuales* (Washington, 1980), págs. 113-127.

<sup>17</sup> M. Alvar, *Juan de Castellanos. Tradición española y realidad americana* (Bogotá, 1972) pág.67.

<sup>18</sup> *Préstamos de lenguas indígenas en el español americano del siglo XVII* (México, 1980), pág.21.

<sup>19</sup> *Ibid.*, págs.22-23.

comunicación con los naturales, de ahí el intento de fomentar y difundir las "lenguas generales". Así nos podemos explicar el número elevado de tainismos y su difusión por áreas del continente muy alejadas de la zona real en la que se habló esta lengua desplazando en ocasiones a los vocablos autóctonos. Es el caso de *maní*, que aparece en el texto, y de la que contamos con este curioso testimonio del Inca Garcilaso en sus *Comentarios reales*: "hay otra fruta que nace debajo de la tierra, que los indios llaman *inchic*, y los españoles *maní* (todos los nombres que los españoles ponen a las frutas y legumbres del Perú son del lenguaje de las Islas de Barlovento, que los han introducido ya en su lengua española" (I,VIII,X).

Los indigenismos que más se difundieron por toda América fueron los de origen taíno, ya que las Antillas fue el lugar donde el español se halló por primera vez en contacto con una lengua indígena. Las voces taínas, incorporadas en fecha muy temprana en el habla de los conquistadores, pasaron hacia el Norte (Nº México y N<sup>a</sup> Vizcaya), por el Centro (México, N<sup>a</sup> Galicia, Tierra Firme) y el Sur (desde el Nuevo Reino de Granada hasta Perú y Chile), conforme avanzaba la conquista y población. Los vocablos perviven y algunos son de difusión general por Europa, pero paradójicamente la lengua desapareció con rapidez.

Del taíno aparecen en el texto: *copey* (DGA, 'voz caribe que significa brea'), *maíz*, *guayacón* ('Árbol medicinal conocido con el nombre de Palo Santo', H. Mejías) y *maní*. Los nahuatlismos no siguieron a los conquistadores como los tainismos y escasamente pasaron a Tierra Firme y al Nuevo Reino de Granada, siendo su influencia nula en el cono sur durante el XVII. En el texto tenemos: *copal*, *cacao*, *petate*. No aparecen quechuismos y desde luego se registran pocos en el s. XVI. Los españoles llegan a la región en el año 1527 y parece ser que fueron reacios a usar y aceptar nuevas palabras. En el XVII su incidencia será mayor, en parte por la difusión del quechua como lengua general.

Los indigenismos que aparecen en el documento perviven hasta la actualidad, cosa que no ha ocurrido en todos los casos. No contamos aún con un estudio amplio sobre el uso actual de los préstamos, indígenas verdaderamente integrados en el español de América, pero si tomamos como indicativo el trabajo realizado por Lope Blanch sobre México<sup>20</sup>, son ciertamente muy pocos los que pertenecen al léxico activo en comparación con el número de indigenismos que ofrece el corpus cronístico del XVI.

Diversos factores han podido influir en esta pérdida: en ocasiones puede haber actuado un sentimiento de superioridad cultural por parte de los pobladores; desde un punto de vista lingüístico, las numerosísimas lenguas en contacto eran además estructuralmente muy diferentes, por lo que tenía que producirse una compleja sustitución y adaptación de elementos, especialmente fonéticos; el préstamo indígena puede quedar reducido al ámbito dialectal; y, finalmente, hay casos en los que préstamos usados y documentados no han podido resistir el avance de la civilización: *chasque* no logró sustituir a *posta* y mucho

<sup>20</sup> J.M. Lope Blanch, *El léxico indígena en el español de México* (México, 1969).

menos a *correo*<sup>21</sup>. No creo que hubiera un proceso de regresión en la sociedad motivado por un instinto de "lealtad lingüística", sino el natural proceso de selección léxica de una lengua.

Los topónimos que aparecen en el documento son todos de procedencia indígena e indican el origen de algunos productos: de *Perú* las pasas; de *Quito* y de *Guamanga* proceden los quesos, conocidos en la época, según las informaciones de López de Velasco: [en *Guamanga*] "hay grandes crías de caballos y todos ganados mayores y menores, y así hay en esta ciudad grande trato de quesos, señaladamente en el valle de Vilcascuzco, diez leguas de la ciudad de *Guamanga*"<sup>22</sup>. De *Nicoya* las *ollas de barro*, famosas especialmente las de la isla de *Chira*, cuyos habitantes, catorce indios casados, tributaban al rey "cuatrocienas piezas de loza, de que hacen gran cantidad, no con tornos, sino a mampuesto, alisándolo sobre la mano con huesos de pescado"<sup>23</sup>. De *Méjico* y *Nicaragua* proceden la mayoría de los productos que tienen indicación de origen: calzas de gamuza, máscaras, paños bajos, pasamanos de seda, tijeras de tundidor, brea, bálsamo, cera, corazas, miel de abeja, etc.

En cuanto a las categorías gramaticales, los americanismos y sobre todo los indigenismos que aparecen en la documentación india son con abrumadora mayoría sustantivos (superior al 95%). En un porcentaje insignificante aparecen verbos y adjetivos, por ese orden. No hay hasta ahora trabajos sobre el uso de verbos y adjetivos en estos textos, y hora es ya de que se les dedique la atención que merecen puesto que, construidos sobre base indígena o patrimonial, en ellos se simboliza el mestizaje de la lengua y además suponen la definitiva integración fonética y morfológica en el sistema de la lengua española, como en el ejemplo que aparece en el texto: sobre el indigenismo *Perú*, se construye el adjetivo *perulero* ("botijas peruleras") utilizando un procedimiento lexicogenésico romance. Tiene en el texto el significado que tuvo en el s. XVI, "originario o procedente de *Perú*", que posteriormente se extendería a "procedente de las Indias", aunque fuera de otra provincia.

El uso de adjetivos que hacen los cronistas a la hora de describir y narrar las cosas de América, hizo que en ocasiones se configurara una idea peyorativa o degradada de la naturaleza americana. Comparando siempre con lo conocido, a veces las cosas eran mejores y otras peores que las de España: *paños baxos de Méjico, coraças valadíes*. Estas descripciones que, generalmente de forma involuntaria, generaron una cierta idea de deformación o inferioridad es el único aspecto del que se han ocupado algunos estudiosos y fue discutido apasionadamente en el Siglo de las Luces, entre autores americanos y europeos.

En el tráfico de objetos y productos que se produce entre el viejo y el nuevo mundo, no todas las cosas corrieron la misma suerte. Algunos productos se aclimatan magníficamente,

<sup>21</sup> H. Mejías, *op.cit.*, pág.20.

<sup>22</sup> J. López de Velasco, *op.cit.*, pág. 241. La comparación entre los datos del texto y los contenidos en la obra del cronista oficial, resultan particularmente interesantes ya que la obra de éste es de 1574.

<sup>23</sup> J. López de Velasco, *op.cit.*, pág. 165.

tanto en América como en Europa, pero en otros casos siguen siendo mejores las especies originarias<sup>24</sup>.

En el documento, merece atención un sintagma que hace referencia a los productos elaborados por los indios, que aparecen así señalados: "escriptorios pequeños *hechos de yndios* que se traen de México y Nicaragua" (fol.362,1), "espejos *de yndios*"(fol.362,3), "rosarios *hechos de yndios* que se traen de México" (fol.371,1), "telas blancas de algodón *hechas de yndios*"(fol.373,5). No es una referencia motivada por un interés hacia la artesanía o hacia la habilidad manual del indígena. El indio de ciertas zonas, como el mexicano, entró a formar parte de la elaboración de productos que necesitaba la nueva sociedad americana, ya que eran, según palabras del cronista López de Velasco, "de mucha paciencia para emprender y tratar oficios mecánicos, de que hay muchos oficiales y razonables, aunque las obras y oficios de sus manos, por más acabadas que sean, siempre son conocidas por cierta imperfección, que proviene del poco rigor de sus entendimientos y de ser de tan bajos pensamientos que no los levantan a querer, poder ni valer" (pág.96). Así pues, *hechos de indios* es un adjetivo de discurso que en algunos contextos como los señalados viene a significar 'de calidad inferior'.

En cuanto a los procedimientos para la formación de palabras, aparte de *-ero*, encontramos otros sufijos romances: *-illo*, que da lugar al americanismo *cevadilla* (fol.361,10), *-ón*: *guayacón* (fol.364,8); y *-uela*: *botijuela* (fol.367,9).

"En toda lengua viva --decía el maestro Dámaso Alonso-- son necesarias la tradición y la innovación o creación idiomática. Sólo las lenguas muertas carecen de la segunda"<sup>25</sup>. El desarrollo de nuestra lengua es un ejemplo de vitalidad que alcanza una actividad febril en el siglo XVI: termina la Edad Media, dejando la cuna castellana para convertirse en el español que se extiende y simboliza la nueva unidad peninsular, y se adentra en el siglo XVII conformado como la lengua universal que Carlos I deseó.

El texto creo que es un ejemplo de ese proceso que se ha llamado de *koiné cultural* que sufrieron la lengua, las costumbres y el universo conocido del hombre del siglo XVI.

<sup>24</sup> El algodón americano, por ejemplo, era de una calidad muy superior al que desde hacía milenios se conocía en la cuenca mediterránea. El azúcar o el café, que se aclimataron sin dificultad en el Nuevo Mundo, competían en los mercados europeos con los productos procedentes de las zonas originarias, ya que eran de mayor calidad y podían ofrecer mejores precios. Cfr. R. Serrera, "América y el mundo", *Historia de las Américas*, I (Sevilla, 1991), pág.676.

<sup>25</sup> "Unidad y defensa del idioma", *BRAE*, 46 (1964) págs. 387-395 y en *Actas del IV Congr. de Academias de la Lengua Española* (Buenos Aires, 1966) págs. 618-625.

INDICE LAS MERCADERÍAS DEL DOCUMENTO  
(Se respeta el orden y la ortografía del documento)

alpargates	mayz
algodón hilado	miel de avejas
algodón por hilar	miel de cañas
açúcar	manteca de puerco
ajos	mantas de algodón
almidón	maní
brea	máscaras
bálsamo	mostaça
badanas	ollas de barro
botas de bezerro y venado	pavilo de algodón
bateas	plomo
caña fístola	petates
çarçaparrilla	paños baxos de México
conserva	pasamanos de seda
carne de membrillo	pasas
cordouanes	puercos
cuallos	platos y escudillas
cevadilla	quesos de Guamanga
copal	quesos de Quito
cabras	rosarios
copey	sonbreros
çera negra	servidores de barro
cacao	sevo
calças de gamuça	sevo de capaduras
coraças valadíes	sardinas
cueros de vaca curtidos	sayal
escriptorios	seda de México
espejos	sal
frisoles	toçinos
gallinas	tinajas
garvanços	trementina
gamuças curtidas	telas blancas de algodón
gauayacón	trillos
grana de México	telas de çedaço
guarnições de cuero de cauallos valadíes	tiseras de tundidor
guantes	vizcocho
harina	vnto sin sal
higos pasados	xarçia para nauíos
hauas	xamones
hechuras de ymágines	xerga
lana	
lonas para velas de nauíos	
liquidámbar	
mulas	

